ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Fecha de visita	20	08	2025	Hora inicio	1:00 p.m	Hora finalización	4:00 p. m.

Capitulo A. INFORMACIÓN PUNTO DE ENTREGA

1. Identificación de punto de entrega

Nº Contrato /vigencia: 8042/2025 — Nombre del Contratista: Cabildo Indígena Inga de Bogotá

2. Ubicación

Localidad: Kennedy — Barrio: Gran Britalia — Dirección: Calle 45B Sur # 80G 47

Tel: No aplica — 3105225430 — Correo Electrónico: cabildoingabogota@gmail.com

Capitulo B. VERIFICACION POR CATEGORIAS

Categoria 1. CANASTAS PROGRAMADAS

1

CANASTAS ALIMENTARIAS

TIPO	PROGRAMADO
A	60
B	76
C	3
TOTAL	139

Categoria 5. LOGISTICA

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento

21 Cuenta con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición inferior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente o en su defecto el soporte de radicado de la solicitud ante la entidad sanitaria competente, de las instalaciones donde se realizan las actividades de ensamble.

Nombre del proveedor:	Agrologística
Fecha de concepto:	13/05/2025
Número de acta:	AS06C027154
Concepto:	Favorable
USS / SubRed:	
% cumplimiento	
Fecha de solicitud:	
Número de radicado:	
Entidad:	

C: X — NC: — NA: —

22 Cuenta con las actas de inspección, vigilancia y control de los vehículos que transportan los alimentos, con concepto sanitario "favorable" emitido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con fecha de expedición menor a un (1) año.

C: X — NC: — NA: —

Tipo de vehículo	Producto	Placa	Fecha CHS
Furgón	Abarrotes- Fruver	SRL 236	9/02/2025

23 Mantiene diligenciado y actualizado el formato de "Verificación de vehículos de transporte de alimentos - canastas cabildos indígenas", publicado en el SIG de la página web de la SDIS, donde se registra la verificación del estado de limpieza y desinfección de los vehículos.

C: X — NC: — NA: —

24 El conductor del vehículo transportador de alimentos y los auxiliares disponen de un certificado médico que acredita su aptitud para manipular alimentos. Este certificado debe ser expedido por un médico con número de registro profesional y tener una fecha de expedición inferior a un (1) año. Además, presentan documentación que evidencia su formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, dentro de un plan de capacitación continuo y permanente.

C: X — NC: — NA: —

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO	FECHA DE CAPACITACION
Conductor	Angel María Ruiz	25/01/2025	24/11/2024
Auxiliar de bodega	Orquidea Galvan	1/10/2024	24/11/2024
Auxiliar de bodega	Maria Samboni- Leidy Vanesa Varon	1/10/2024- 01/10/2024	24/11/2024- 24/11/2024
Auxiliar de bodega	Jose Jimenez-Luisa Fernanda Varon	1/10/2024- 01/10/2024	24/11/2024/ 24/11/2024

25 Como parte de los controles de calidad, mantiene actualizado el "Formato de Recepción de Alimentos" y el día previo a la entrega, diligencia el "Formato de Verificación de Alimentos en Bodega de Ensamble" y anexa registro fotográfico fechado que evidencie el cumplimiento de las consideraciones establecidas.

C: X — NC: — NA: —

26 Cuenta con todas las zonas definidas para los procesos de almacenamiento y/o entrega, diferenciadas tanto por el tipo de canasta (A, B, C) como por el tipo de alimento (frutas y verduras, y abarrotes), con el objetivo de evitar posibles confusiones durante la entrega a las familias participantes. Además, el área de almacenamiento y/o entrega está adecuada a la cantidad de canastas a distribuir y al número de canastillas requeridas, considerando un espacio suficiente para las maniobras y el tránsito del personal.

C: X — NC: — NA: —

27 Los alimentos no perecederos (abarrotes), son ensamblados de forma separada de los alimentos perecederos (frutas y verduras) dada la composición química de los mismos. Se utilizan mesas fijas con superficies lisas, sin aristas y en materiales resistentes, impermeables, de fácil limpieza y desinfección. Se dispone de bascula digital en buen estado.

C: X — NC: — NA: —

28 Se almacenan las canastillas con los alimentos sobre estibas de material higiénico sanitario, con una distancia mínima que permita la circulación de aire e higienización. Las canastillas se encuentra limpias, desinfectadas y secas, se realiza control en el formato de limpieza y desinfección del Plan de Saneamiento del cabildo.

C: X — NC: — NA: —

29 Los alimentos perecederos son empacados en bolsas plásticas y mallas grado alimentario de primer uso con perforaciones. Dentro del empaque secundario, se ubican los productos de mayor firmeza y resistencia en la parte inferior y los más frágiles en la parte superior. Los huevos se entregan en la cubeta con su protección requerida por la ficha técnica de producto.

C: X — NC: — NA: —

30 Los empaques secundarios utilizados para el ensamble de los alimentos cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo técnico y cuentan con la impresión de los logos oficiales aprobados por la SDIS. Son bolsas fabricadas en polietileno de alta densidad, calibre 2.5, cuya capacidad es adecuada al peso de la canasta alimentaria correspondiente. Estos empaques son suministrados a los participantes en cada una de las entregas mensuales, tanto para los componentes de alimentos perecederos (frutas y verduras) como no perecederos (abarrotes).

C: X — NC: — NA: —

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bienestar Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Categoría 6. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
31	Diseña, implementa y soporta (lista de asistencia, pretest, post test, material informativo, entre otros) un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador directo e indirecto de alimentos, aplicado de manera mensual. Adicionalmente todo el personal presenta certificado médico que exprese aptitud para manipular alimentos, que cuente con la firma y el registro del médico que lo emite con fecha de expedición inferior a un (1) año.	C: ☐ NC: ☐ NA: X	32	Todo el personal que interviene de manera directa o de manera ocasional en la operación de canastas y entrega de refrigerios posee uniforme completo (bata de color claro en tela con cierre o broches sin bolsillos ni botones, gorro y/o cofia y/o malla, tapabocas en material desechable de un único uso), limpio, en buen estado y aplica Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en todos los procesos realizados.	C: X NC: ☐ NA: ☐

Fecha de la actividad	
Nombre de la actividad	

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE CERTIFICADO MÉDICO

Categoría 7. CALIDAD

33	Los alimentos que componen la canasta alimentaria cabildo indígena cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto (calidad, cantidad, gramaje, volumen, etc.). Se entrega mínimo 2 sazonadores naturales de forma mensual (si aplica)	C: ☐ NC: X NA: ☐	34	Los productos ensamblados en las canastas alimentarias del cabildo indígena corresponden al listado de muestras de marcas previamente aprobadas. Para cada alimento, se cuenta con la aprobación de al menos dos (2) referencias antes de la segunda entrega. En el caso de los productos destinados a intercambios, se dispone, como mínimo, de una (1) muestra aprobada por alimento.	C: ☐ NC: X NA: ☐
35	Los alimentos envasados y materias primas empleadas dan cumplimiento a la Resolución No. 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 de 2022 y aquellas normas que la complementen o modifiquen, o de acuerdo con las normas específicas de cada alimento (según aplique).	C: X NC: ☐ NA: ☐	36	Se dispone de empaques primarios y secundarios que cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, así como con las normas vigentes, complementarias, modificatorias y concordantes aplicables.	C: X NC: ☐ NA: ☐

37	Se dispone de un stock de alimentos para reposición en el caso de presentar no conformidades en calidad y cantidad establecida, con el fin de realizar el cambio.	C: X NC: ☐ NA: ☐

38 — En caso de presentarse intercambios de alimentos son acordes a los establecidos en el anexo técnico, máximo tres (3) intercambios por cada grupo de alimentos (excepto para frutas y verduras las cuales son de libre elección) de acuerdo a las tablas "lista de intercambios de los apoyos de complementación alimentaria canasta básicas - Cabildo indígena". No se podrá realizar varios intercambios con el mismo alimento; de requerirse intercambios adicionales cuentan con aprobación por parte de la SDIS. — C: X NC: ☐ NA: ☐

Alimento (minuta principal)	Intercambio
Avena en hojuelas	Maíz trillado peto
Papa Criolla	Arracacha

Intercambios Extraordinarios

Grupo de Alimentos	Alimento	Intercambio

Categoría 7. CALIDAD

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
39	Se da cumplimiento a la rotación de las frutas y verduras, asegurando que, de forma mensual, al menos el 50% de estos alimentos sean rotados. Por ejemplo, si la canasta incluye siete (7) tipos de verduras, se deberá rotar un mínimo de cuatro (4) cada mes.	C: X NC: ☐ NA: ☐

GRUPO DE ALIMENTO		Mes anterior	Mes actual
FRUTAS	Fruta 1	Ciruela	Piña
	Fruta 2	Naranja	Banano
	Fruta 3	banano	Guayaba
	Fruta 4	Pera	Mandarina
	Fruta 5	Piña	Manzana
VERDURAS	Verdura 1	Lechuga	Guatila
	Verdura 2	Cebolla cabezona	Cebolla Larga
	Verdura 3	Zanahoria	Calabacín
	Verdura 4	Pepino de guiso	Tomate
	Verdura 5	Pimenton	Pepino Cohombro
	Verdura 6	Habichuela	Cubios
	Verdura 7	Tomate Chonto	Habas
	Verdura 8	Remolacha	Ahuyama
	Verdura 9		

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
48	Los alimentos comerciales que componen el refrigerio corresponden al listado de muestras de marcas aprobadas. Se garantiza mes a mes por parte del cabildo la rotación de los menús de refrigerios aprobados.	C: ☐ NC: ☐ NA: X	49	Los refrigerios suministrados de encuentran en optimas condiciones de calidad. Las características organolépticas son propias de cada uno de los componentes que conforman el refrigerio (color, sabor, aroma, consistencia, textura, apariencia), estos son frescos y se mantienen en buen estado. Cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico y los menús aprobados (cantidad, gramaje, volumen, etc.).	C: ☐ NC: ☐ NA: X

Categoría 9. ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento	Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
50	Se garantizan las condiciones de recepción, almacenamiento, preparación (aplica para refrigerios ancestrales), empaque (cuando aplique) y temperaturas de seguridad de los alimentos: calientes (mayores a 60°C.) y/o fríos (4 °C +/- 2 °C) según aplique.				C: ☐ NC: ☐ NA: X

Producto	Temperatura

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

CANASTAS ALIMENTARIAS

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Tipo	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Nº de aceptación		Nº de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
A	60	51-90	13	2	3	3	4
B	76	51-90	13	2	3	3	4
C	3	2-8	2	0	1	1	2

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

Se implementa un plan de muestreo simple por atributos, de acuerdo con la norma NTC 2859-1, aplicando los criterios de aceptación y rechazo establecidos en el anexo técnico y las fichas técnicas de producto definidas por la SDIS. Se verifica la calidad y cantidad de los componentes (abarrotes y fruver) de las canastas alimentarias destinadas al cabildo indígena, correspondientes a la entrega programada para el 21/08/2025.

Donde se evidencia no conformidad en el producto cubios de las canastas tipo A,B,C, dado que se presentan exceso de tierra, siendo no conforme con la NTC 1291, la cual establece ***"libre de impurezas y cuerpos extraños "*** la NTC 1291 citada en la ficha técnica de producto; para el tipo A-B se evidencia Trece (13) muestras no conforme , superando el nivel de aceptación NAC 6,5% de dos (2) muestras y para el tipo C se evidencia dos(2) muestras no conformes, superando el nivel de aceptación NAC 6,5% de cero (0) muestras. Los demás productos verificados se encuentran conformes.

No se verifica el producto huevo dado que este llega directamente a las instalaciones del cabildo

REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADOS Y/O ANCESTRALES

Observaciones, resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo. NTC 2859-1 Inspección por atributos. Muestreo simple bajo Nivel de Inspección II

Componente	Tamaño de la población	Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Nº de aceptación		Nº de rechazo	
				6,5%	10,0%	6,5%	10,0%
BEBIDA							
DERIVADO CEREAL							
FRUTA DE MANO							

Componente	Alimento	Presentación (g o ml)	Marca	Numero de lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario	Fecha de vigencia del Registro Sanitario
BEBIDA							
DERIVADO CEREAL							
FRUTA DE MANO			NA				

CAPÍTULO C. VERIFICACION PLAN DE MUESTREO

Resultados, análisis y toma de decisión de acuerdo con el plan de muestreo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROYECTO 7953: "GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C"	FORMATO NO CONTROLADO	
	FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDÍGENAS	FECHA	28/04/2025

Capitulo D. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Se realiza la verificación del ensamble de frutas,verduras y abarrotes de las canastas alimentarias cabildos indígenas tipo A y B en las instalaciones del proveedor, Agrologística, para su entrega el 21 de agosto de 2025, según solicitud del Cabildo Indígena Inga de Bogotá.

Variables 48,49,50: No aplica dado que en la bodega del proveedor Agrologística no se manejan refrigerios, estos llegan directamente al cabildo.

Variable 31 No aplica durante la verificación del ensamble de las canastas tipo A,B,C no se conto con ningún manipulador de alimentos del cabildo indígena Inga de Bogotá

Se socializa el acta a la nutricionista del cabildo

COMENTARIOS POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

NO hay comentarios

Capitulo E. OBSERVACIONES

Variable N°	Descripción de la Observación	Fecha Límite Cumplimiento
34	Se evidencia que el cabildo no cuenta con segundas muestras aprobadas de los productos arroz para sopa, avena en hojuelas y fécula de maíz; siendo no conforme con el anexo técnico.	Próxima visita
33	Se evidencia que el producto cubios no cumple con lo estipulado en la ficha técnica, debido a la presencia de exceso de tierra, lo cual lo hace no conforme con la NTC 1291, norma citada en dicha ficha técnica. Esta norma establece que el producto debe estar ***"libre de impurezas y cuerpos extraños"***, condición que no se cumple en la muestra evaluada.	Próxima visita

Capitulo G. FIRMAS

QUIEN ATIENDE LA VISITA	SUPERVISIÓN
Ivan Mauricio Ordoñez Pulido	Claudia Torres Rincon
NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	FIRMA
1000591505	39654283
CEDULA	CEDULA
Nutricionista	Apoyo a la supervisión SDIS
CARGO	CARGO

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

MODALIDAD DE CANASTAS BÁSICAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO

FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA INGA

FECHA VISITA	20/08/2025	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO A

Tamaño de la población	60	Tamaño del lote	51-90	Tamaño de la muestra	13	N°Aceptacion 6.5%	2	N°Aceptacion 10%	3

							Verificacion caracteristicas FTP								N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÒN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	3.500	g			24/05/2026	Y07-Y08	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
						10/07/2026	Y 11	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	500	g			6-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
						7-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	500	g	Maíz Trillado Peto	500g	7-jun-26	2051006	SuDespensa	NSA-0012420-2022	6/16/2032	C	C	C	C	0	0
	Harina de Trigo	500	g			2/05/2026	30525	SuDespensa	PSA-000458-2016	28/04/2030	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	500	g			13-jun-26	104	Areparepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
						13-jun-26	103	Areparepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	5.000	g								C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	1.000	g								C	C	C	C	0	0
	Papa criolla	1.500	g	Arracacha	1500 g						C	C	C	C	0	0
	Mazorca con amero	800	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 Haba	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 Guatila	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 Cubios	600	g								NC	C	C	C	13	0
	Verdura 4 pepino Cohombro	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 Ahuyama	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 Calabacín	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 Tomate	600	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 8 cebolla Larga	600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 Banano	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 Piña	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 Guayaba	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 Mandarina	800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 Manzana	800	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	500	g								C	C	C	C	0	0
CARNES HUEVOS LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	90	Und								C	C	C	C	0	0
											C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	4	Lata 140 -190 g			11-ene-29	LAW11A2025	Sabor del Pacifico	RSA-0019211-2022	5/23/2027	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	500	g			27/06/2026	99712706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
						4/07/2026	99710407	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	500	g			28/06/2026	99732706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	6	Bolsas 380 g			1/07/2026	10725	Cosmolac	RSA-0029571-2024	1/29/2029	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1.000	cc o ml			17/07/2026	J170725	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Panela	500	g			dic-26	2438	Rosse	NSA-002510-2017	3/06/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Limon	500	g								C	C	C	C	0	0
	Ajo	125	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES:

MODALIDAD DE CANASTAS BÁSICAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO

FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA INGA

FECHA VISITA	20/08/2025	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO B

Tamaño de la población	76	Tamaño del lote	51-90	Tamaño de la muestra	13	N°Aceptacion 6.5%	2	N°Aceptacion 10%	3

						Verificacion caracteristicas FTP									N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	6.500	g			24/05/2026	Y07-Y08	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
						10/07/2026	Y 11	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	1.000	g			6-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
						7-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	1.000	g	Maíz Trillado Peto	500g	7-jun-26	2051006	SuDespensa	NSA-0012420-2022	6/16/2032	C	C	C	C	0	0
	Harina de Trigo	1.000	g			2/05/2026	30525	SuDespensa	PSA-000458-2016	28/04/2030	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	1.000	g			13-jun-26	104	Arepapepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
						13-jun-26	103	Arepapepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	12.000	g								C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	2.000	g								C	C	C	C	0	0
	Papa criolla	3.000	g	Arracacha	3000 g						C	C	C	C	0	0
	Mazorca con amero	1.600	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 Haba	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 Guatila	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 Cubios	1.200	g								NC	C	C	C	13	0
	Verdura 4 pepino Cohombro	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 Ahuyama	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 Calabacín	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 Tomate	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 8 cebolla Larga	1.200	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 Banano	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 Piña	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 Guayaba	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 Mandarina	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 Manzana	1.600	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	1.000	g								C	C	C	C	0	0
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	120	Und								C	C	C	C	0	0
											C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	8	lata 140-190 g			11-ene-29	LAW11A2025	Sabor del Pacífico	RSA-0019211-2022	5/23/2027	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	1.500	g			27/06/2026	99712706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
						9/07/2026	99710907	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	1.500	g			28/06/2026	99732706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	12	Bolsa 380 g			1/07/2026	10725	Cosmolac	RSA-0029571-2024	1/29/2029	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	1.500	cc o ml			17/07/2026	J170725	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
						jul-26	B160725	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Panela	1.000	g			dic-26	2438	Rosse	NSA-002510-2017	3/06/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Limon	1.000	g								C	C	C	C	0	0
	Ajo	250	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES:

MODALIDAD DE CANASTAS BÁSICAS - COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIONAL

PLAN DE MUESTREO

FORMATO VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CANASTAS ALIMENTARIAS - CABILDO INDÍGENA INGA

FECHA VISITA	20/08/2025	Punto de entrega:	X	CANASTA TIPO C

Tamaño de la población	3	Tamaño del lote	2-8	Tamaño de la muestra	2	N°Aceptacion 6.5%	0	N°Aceptacion 10%	1

								Verificacion caracteristicas FTP								N° muestras no conformes	
GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTO	Cantidad establecida		Intercambio de alimento	Cantidad establecida	F. VTO	LOTE	MARCA	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA	FECHA DE VIGENCIA	Requisitos especificos (C/NC)	Empaque y/o rotulado (C/NC)	Presentacion (C/NC)	Cantidad C/NC)	6,50%	10%
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	Arroz blanco	12.000	g			24/05/2026	Y07-Y08	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
						10/07/2026	Y 11	Diana	RSA-0018097-2022	3/25/2027	C	C	C	C	0	0
	Pastas (espaguetis)	2.000	g			6-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
						7-jun-26	23	La Nieve	RSA-0023329-2023	1/30/2028	C	C	C	C	0	0
	Avena en Hojuelas	1.500	g	Maíz Trillado Peto	1500g	7-jun-26	2051006	SuDespensa	NSA-0012420-2022	6/16/2032	C	C	C	C	0	0
	Harina de Trigo	1.500	g			2/05/2026	30525	SuDespensa	PSA-000458-2016	28/04/2030	C	C	C	C	0	0
	Harina precocida de maíz blanco	1.500	g			13-jun-26	104	Arepapepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
						13-jun-26	103	Arepapepa	PSA-111210-2016	2/06/2028	C	C	C	C	0	0
	Papa sabanera o pastusa	18.000	g								C	C	C	C	0	0
	Plátano hartón verde	4.000	g								C	C	C	C	0	0
	Papa criolla	5.000	g	Arracacha	5000 g						C	C	C	C	0	0
	Mazorca con amero	3.200	g								C	C	C	C	0	0
FRUTAS Y VERDURAS	Verdura 1 Haba	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 2 Guatila	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 3 Cubios	1.800	g								NC	C	C	C	2	0
	Verdura 4 pepino Cohombro	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 5 Ahuyama	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 6 Calabacín	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 7 Tomate	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Verdura 8 cebolla Larga	1.800	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 1 Banano	2.500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 2 Piña	2.500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 3 Guayaba	2.500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 4 Mandarina	2.500	g								C	C	C	C	0	0
	Fruta 5 Manzana	2.500	g								C	C	C	C	0	0
	Aguacate	1.500	g								C	C	C	C	0	0
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	Huevo de gallina AA	180	Und								C	C	C	C	0	0
											C	C	C	C	0	0
	Atun Lomitos en agua	12	lata 140-190 g			11-ene-29	LAW11A2025	Sabor del Pacifico	RSA-0019211-2022	5/23/2027	C	C	C	C	0	0
	Lenteja	2.500	g			27/06/2026	99712706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
						9/07/2026	99710907	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
	Frijol (bola roja, radical, cargamanto)	2.500	g			28/06/2026	99732706	SuDespensa	NSA-0011989-2022	3/29/2032	C	C	C	C	0	0
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	Leche de vaca en polvo entera	18	Bolsa 380 g			1/07/2026	10725	Cosmolac	RSA-0029571-2024	1/29/2029	C	C	C	C	0	0
GRASAS	Aceite de soya	2.500	cc o ml			17/07/2026	J170725	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
						jul-26	J140725	Solisoya	PSA-0004270-2023	11/10/2030	C	C	C	C	0	0
AZUCARES	Panela	2.000	g			dic-26	2438	Rosse	NSA-002510-2017	3/06/2027	C	C	C	C	0	0
SAZONADORES	Limon	2.000	g								C	C	C	C	0	0
	Ajo	350	g								C	C	C	C	0	0

OBSERVACIONES: